

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 3262 DE FECHA  
06.11. 2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

24 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N°

N°3407

VISTO: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para modificar el presente decreto de fecha 13 de noviembre de 2015; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

**DECRETO:**

1.- MODIFIQUESE Decreto Exento N° 3262 de fecha 06 de noviembre de 2015, que Autoriza ampliación de giro en feria libre a contribuyente que se indica; el punto 1° en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

1.- AUTORIZESE al permiso de uso en bien nacional de uso publico ubicado en ferias libres, asociado a la patente rol N° 6-301946, a nombre de doña EVELYN JEANETTE ROJAS LISBOA, cédula de identidad N° [REDACTED], para la ampliación de su giro de frutas y verduras a : confites ; a contar del 2° semestre de 2015, quedando como giro definitivo frutas, verduras, y confites .

**DEBE DECIR:**

1.- AUTORIZESE al permiso de uso en bien nacional de uso publico ubicado en ferias libres, asociado a la patente rol N° 6-301946, a nombre de doña EVELYN JEANETTE ROJAS LISBOA, cédula de identidad N° [REDACTED], para la ampliación de su giro de frutas, verduras, papas a : confites ; a contar del 2° semestre de 2015, quedando como giro definitivo frutas, verduras, papas y confites .

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar las notificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



*[Signature]*  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
ENRIQUE TAPIA PADILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

*[Signature]*  
JORR / VCM / mcrc  
13.11.2015/ Ingreso N°878

1006971